

[EL REPORTAJE DEL DÍA]

LA LEY, CUATRO AÑOS DESPUÉS El Observatorio de la Dependencia ha hecho balance de la aplicación de la ley y el resultado es un aprobado para el SNS, pero con grandes desequilibrios. Castilla-La Mancha, País Vasco y Castilla y León lideran la lista de buenas prácticas, frente a Asturias,

Valencia y Canarias que parecen no estar siquiera intentándolo. El diagnóstico dice que las demoras han crecido, las prestaciones económicas siguen primando sobre los servicios, los cuidadores no profesionales son todavía la base del sistema y la opacidad en los datos sigue siendo la norma.

Desigualdades crecientes en dependencia

■ Laura G. Ibañes

España aprueba en conjunto en la aplicación de la Ley de Dependencia... pero lo hace a expensas de unas pocas autonomías encabezadas por Castilla-La Mancha, País Vasco, Castilla y León, Aragón y La Rioja que están aplicando la norma de forma impecable y a pesar del lastre para el conjunto del país que están representando las listas de espera, la falta de recursos profesionales y económicos y de desarrollo en general de la ley en regiones como Canarias, Valencia, Asturias, Madrid o Baleares. Éste es el diagnóstico que hace la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales (Aedgss) de la aplicación de la Ley de Dependencia tras cuatro años en vigor.

La Aedgss elabora semestralmente un observatorio que valora la implantación de la ley y puntúa a las autonomías en función de los doce criterios (financiación, listas de espera, etc.) que establece la propia norma legal para evaluar la ley. Y el resultado de este observatorio es que el conjunto del país recibe un 5,9 en la aplicación de la ley, un aprobado holgado que representa una mejora de un punto completo respecto a enero de 2010. Sin embargo, las notas autonómicas muestran una gran dispersión, desde el sobresaliente (9,5) de Castilla-La Mancha al suspenso irremediable (0,5) de Canarias.

Males crónicos

José Manuel Ramírez, presidente de la Aedgss, explica que además de estas fuertes desigualdades entre las autonomías, el Observatorio de la Dependencia muestra algunos problemas "que lejos de mejorar se están cronificando, como el limbo de los dependientes que están reconocidos, pero que no están recibiendo prestaciones; una lista de espera que incluso después de depurar los datos eliminando a los 30.000 fallecidos que se estaban contabilizando erróneamente, alcanza a 309.000 personas y eso no es aceptable". Ramírez añade que esa lista de espera "al-

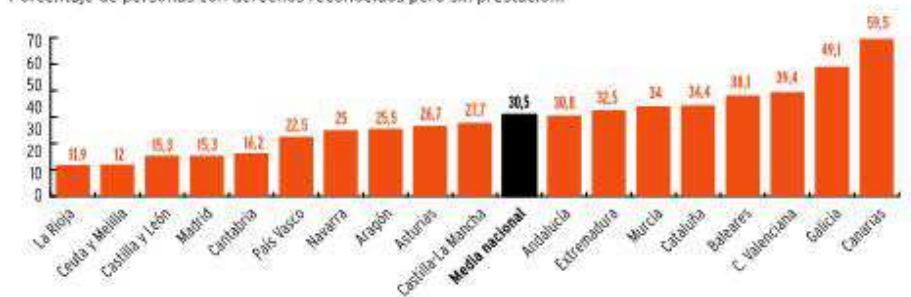
Demasiados suspensos

Calificación sobre diez puntos concedida a las autonomías por su gestión de la dependencia.



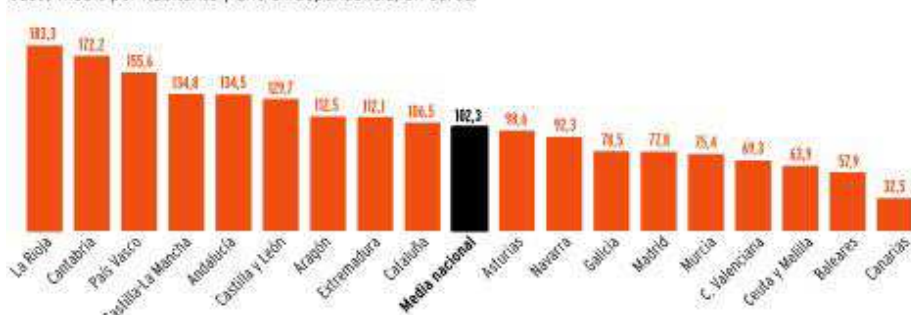
Preocupante lista de espera

Porcentaje de personas con derechos reconocidos pero sin prestación.



Esfuerzo autonómico desigual

Gasto medio por habitante y año en dependencia, en euros.



Fuente: Observatorio de la dependencia

canza en algunas autonomías como Canarias al 60 por ciento de todos los dependientes, en Galicia al 50 y en Valencia y Baleares al 40". El problema se agrava si se tiene en cuenta que "algunas autonomías, como Cataluña, han anunciado su insumisión y han avisado de que no aplicarán, como les obliga la ley, las ayudas a los

dependientes moderados hasta que el Estado pague lo que debe a las autonomías".

Con estas palabras Ramírez hace referencia al desfase entre la financiación del sistema de dependencia y sus costes reales. "Las autonomías cobran en función del número de dependientes y su grado y nivel de dependencia, pero esos niveles no

representan el coste real, por lo que las autonomías [que deben financiar al 50 por ciento con el Estado los costes de la ley] prefieren no recibir el dinero del Estado para esos dependientes porque tendrían que asumir en costes un gasto mucho mayor". Purificación Díaz Vega, vocal de Ciencias Sociales y del Comportamiento de la

Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología, opina al respecto que "el estudio no debe limitarse a evaluar a las autonomías o su esfuerzo económico; debe servirnos de reflexión sobre la aplicación de la ley y, a poder ser, de base para la elaboración de buenas prácticas a partir de la experiencia de las distintas autonomías".

CUIDADOR

El Observatorio de la Dependencia muestra que se sigue sobredimensionando el papel de los cuidadores no profesionales, que representan todavía el 54 por ciento del total. Alberto López Rocha, presidente de la Sociedad Española de Médicos de Residencias, es muy crítico con la aplicación de la Ley de Dependencia "que está siendo funesta porque no se está contando con los profesionales, pero también porque no se está contando con los personales: se siguen concediendo acreditaciones con cursillos de los ayuntamientos de una semana". Purificación Díaz, de la Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología, añade que "el exceso de peso de los cuidadores no profesionales es un efecto no previsto de la ley y sería bueno evaluar si las prestaciones económicas se están utilizando para contratar profesionales o si, en la práctica, se destinan a otros fines sobrecargando a la familia en sus tareas". En este sentido, López Rocha opina que "una de las mejores iniciativas que se ha hecho ha sido la fusión de Sanidad con Asuntos Sociales en Castilla-La Mancha, que es la que mejor queda en la evaluación de la ley y no lo es por casualidad. En Extremadura sólo se ha fusionado la parte administrativa y eso no da resultado. Además, es importante, como quiere hacer Baleares, Ceuta y Melilla, que el sistema sanitario cuente con recursos físicos de Asuntos Sociales que están infrutilizados".